Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **674**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Fundación de la Mujer Colombia SAS
Demandado : César Julio Castañeda
Demandado : Gabriel Antonio Gaviria González
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00205**-00

La Unión Valle del Cauca, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término de publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, se,

Resuelve:

Primero: Designar en calidad de curador *ad-litem* de los señores César Julio Castañeda y Gabriel Antonio Gaviria González, al abogado Oscar Mauricio Gómez Padilla C.C. No. 16.401.551, T. P. No. 218.493 CSJ, quien se localiza en la Calle 15 No. 14 – 50 de La Unión Valle, teléfono celular 3113414939, correo electrónico oscarabogado0121@hotmail.com.

Segundo: Informar al profesional del derecho designado que el cargo lo deberá desempeñar a modo gratuito de conformidad con lo normado en el CGP, Núm. 7 art. 48.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
Juez

CEPC